



TARTAGAL, 08 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 096 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.083 / 2014

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes a la alumna Laura Alejandra LLABRA CLAROS, perteneciente a la carrera de Profesorado en Letras (LU: 3192) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se consigna erróneamente el apellido y nombre de la alumna, LLABRA CLAROS, Laura Alejandra, como: Llabra, Laura A. – Llabra, Laura Alejandra – Llabra Claros, Laura Alej.

Que el apellido y nombre correcto de la alumna es: LLABRA CLAROS, Laura Alejandra.
Que es necesario corregir dicho error, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN**

RESUELVE:

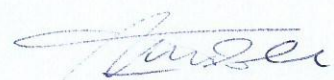
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por las razones expuestas en el exordio, que el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **LLABRA CLAROS, Laura Alejandra, DNI N°: 27.252.100, LU N°: 3192 (PL/92).**

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesi
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.